RESOLUCIÓN DECANAL Nº 018-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de enero de 2020.

Visto, la solicitud Nº 3266, con fecha de trámite del 02 de julio de 2019, presentado por las bachilleres KETTY MHAGALI ALLPACCA CARRERA y WENDY MILAGROS DE LA CRUZ CRISOSTOMO, solicitando aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: "LA FISCALIZACIÓN LABORAL PREVENTIVA Y EL PAGO DE GRATIFICACIONES DE LAS EMPRESAS AVÍCOLAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO 2017-2018", siendo asesor la Prof. Edwar Rafael Enciso Huillca;

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Prof. Luis Renán Huamán Mejía (Presidente), Prof. Toño Fredy Rojas Palpan (Miembro) y Prof. Richard Sulca Guillen (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis";

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis denominado "FISCALIZACIÓN LABORAL Y BENEFICIOS SOCIALES EN LAS EMPRESAS AVÍCOLAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO 2017-2018", presentado por las bachilleres KETTY MHAGALI ALLPACCA CARRERA y WENDY MILAGROS DE LA CRUZ CRISOSTOMO.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a las recurrentes, el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Contabilidad y Auditoria
Asesor de tesis
Interesadas
Archivo